



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

DESPACHO COMISORIO No. 0007

Proceso No. 110013103026 2016 00782 00

Clase de Proceso: Verbal.
Demandante(s): Papelería y Tipografía Dinamarca Ltda.
Demandado(a): José María Garzón.

Para resolver, y atendiendo lo manifestado por el apoderado judicial de la parte demandante en el escrito que se avista en el numeral 17 de la carpeta digital, por el cual informa que, se dio por entregado el bien inmueble objeto del presente despacho comisorio, toda vez que, se dejó sin valor ni efecto el contrato de arrendamiento celebrado con el demandado JOSÉ MARÍA GARZÓN ARANGO, y en su lugar, se suscribió un nuevo contrato de arrendamiento con los señores MARCIA ELIZABETH ALFONSO GALEANO y ALFONSO CASTAÑEDA MARÍN, por el término de tres (3) años a partir del 1° de diciembre de 2022.

Por lo anterior, se tiene por diligenciada la presente comisión de entrega de bien inmueble.

Por secretaría, devuélvase el Despacho Comisorio No. 007 debidamente diligenciado al **JUZGADO VEINTISÉIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**, para que obre en el proceso de la referencia. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0a41a5388ab3ed31e1311e69bd4d81d59382071f7faf443fca4c0694ce338ee**

Documento generado en 28/03/2023 10:33:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>